

Comentarios del Embajador Eminente, Andrés Rozental, en el
Foro informativo relativo al Tratado México-Estados Unidos-
Canadá

Senado de la República – LXIV Legislatura

29 de octubre de 2018

Por todas las razones esgrimidas por Luis de la Calle coincido en que el TLCAN fue de gran beneficio a México —y dicho sea de paso a EUA y Canadá— para convertirnos en una potencia manufacturera y exportadora durante el último cuarto de siglo. Si no fuera porque el nuevo Presidente de los Estados Unidos traía desde hace muchos años la mira puesta sobre el Tratado como el principal responsable de los males de la economía americana, sobre todo en cuanto a la fuga de inversiones y empleos hacia países más competitivos como México, no estaríamos aquí hoy ni hubiera sido necesario renegociar el TLCAN.

La actualización del TLCAN se había logrado en las negociaciones del Tratado Transpacífico (TPP) y de no haberse retirado Estados Unidos del mismo se hubieran cumplido casi todo lo necesario para poner el acuerdo bilateral existente al día.

Sin embargo nos vimos forzados junto con Canadá a participar en una renegociación que ni era necesaria, ni nos convenía frente a un socio que carece de la voluntad política de avanzar en la agenda comercial y que buscaba restarle competitividad a México.

Entiendo y parto de la base de que el T-MEC es probablemente el mejor acuerdo que se hubiera podido alcanzar en el plazo perentorio que estableció México para que EPN pudiera firmar antes de terminar su gestión, pero no creo que el haber apresurado la negociación y en el camino haber dañado la relación con Canadá fue la mejor estrategia. Nunca sabremos si el Presidente Trump tenía la intención real de salirse del TLCAN, pero sospecho que el sector privado estadounidense y varios congresistas que se opusieron a la salida probablemente hubieran parado cualquier intento en ese sentido.

Dicho esto, tengo varios comentarios que quisiera compartir con ustedes, ya

que será el Senado de la República la que tendrá que aprobar el nuevo Tratado para su ratificación.

En primerísimo término, y antes de cualquiera valoración sobre la sustancia del nuevo acuerdo, insistiría en que el proceso de aprobación final en México indiscutiblemente NO debería darse hasta que el Congreso estadounidense a su vez lo haya hecho. Esto porque hay indicios de que el proceso en Washington podría ser más complicado de lo que se cree, sobre todo si los demócratas ganan la mayoría en una o ambas Cámaras en las elecciones del 6 de noviembre.

Las siguientes observaciones de sustancia que quisiera compartir con ustedes van en orden de la importancia que les doy en cuanto a los temas controvertidos del T-MEC. en comparación con el TLCAN aún vigente, y son sólo algunas de las que considero urgentes analizar.

A diferencia del TLCAN, el T-MEC es un instrumento de comercio administrado, no de libre comercio. Por eso Trump quiso cambiarle el nombre y desaparecer las palabras “free trade”. La gran cantidad de limitaciones, cupos y otros obstáculos a las exportaciones de México y Canadá a EUA constituyen una aceptación sin precedentes por parte de nuestro país a un régimen proteccionista que a la larga no nos beneficia. Casi podría decir que regresamos a la situación prevaleciente antes de contar con el TLCAN y su espíritu de abrir, no limitar, las opciones de intercambio comercial entre los tres países.

No he estudiado con detenimiento las 1,800 páginas del acuerdo, pero si las cartas paralelas, anexos y apreciaciones del Representante Comercial de Los Estados Unidos para poder decir que hemos aceptado un texto que netamente resulta en un retroceso para México en su acceso al mercado vecino y a la atracción de inversiones extranjeras.

Enumero a continuación solo algunos de los aspectos negativos para nuestro país:

Reglas de origen para el sector automotriz

Es el tema que más cobertura mediática recibió durante las negociaciones y el que más tiempo tomó para solucionarse. El resultado, comparado con el TLCAN, nos limita en cuanto al contenido y el número de unidades que se pueden exportar a Estados Unidos libre de aranceles. Al crear una medición

muy difícil de probar en cuanto al porcentaje de las partes esenciales de un vehículo que deben tener contenido norteamericano, es probable que algunas armadoras, sobre todo europeas y japonesas, preferirán mudar sus operaciones a otro país —como ha anunciado Honda— y acogerse al mínimo arancel establecido bajo reglas de la OMC antes que sufrir la burocracia y complejos procedimientos para cumplir con lo que establece el nuevo acuerdo. Hay que recordar que hoy, bajo el TLCAN, un alto porcentaje (creo 40%) de nuestras exportaciones a EUA se hacen al margen del régimen trilateral.

Al impedir la inclusión de componentes de terceros países en la manufactura de vehículos, puede que incentive el establecimiento de más fuentes de insumo en México, pero también limita la opción de los fabricantes a surtirse donde el precio y la calidad son más competitivos, lo cual resultará en un aumento de costos que tendrán que pagar los consumidores finales. Ello puede reducir la demanda, ya de por sí débil, en la cadena productiva y del producto final.

Solución de controversias

Se protegen las industrias y sectores que más le interesan a EUA, pero no necesariamente a México. Esto seguramente llevará a restarle a nuestro país competitividad en atraer inversión directa en otros sectores que no sean los de energía, telecomunicaciones e infraestructura. El actual capítulo 11 sobre controversias entre inversionistas y Estados (el famoso ISDS) desaparece como tal en cuanto a su aplicación universal, y el nuevo tratado pone fin a ciertas protecciones legales para muchas de las empresas estadounidenses y canadienses que operan aquí. Deja sus operaciones expuestas al sistema judicial mexicano, un riesgo que se había evitado con el TLCAN.

En cuanto a las cláusulas de los otros capítulos en materia de solución de controversias, México no quiso acompañar a Canadá en su insistencia para mantener el 19 que trata de disputas entre estados sobre la aplicación de remedios comerciales. Si bien no fue una de las prioridades mexicanas bajo el TLCAN vigente, una solidaridad elemental con los canadienses en un tema que para ellos era fundamental, hubiera sido mejor camino y nos hubiera evitado la reacción negativa hacia México que se dio en ese país. .

Cláusula de revisión (sunset)

Se consideró un gran triunfo haber sustituido la propuesta estadounidense de

una terminación perentoria del tratado a los 5 años a menos que cada uno de los tres países decidiera continuarlo. Sin embargo, la fórmula que quedó es igualmente nociva y creadora de incertidumbre. Se esgrimió el argumento de que como subsiste la opción —actualmente en el TLCAN— de que cualquiera de las partes puede notificar su retiro en cualquier momento, el crear la obligación de revisar el acuerdo a los seis años y después darlo por terminado a los 16, a menos de que las tres partes decidan continuarlo, parece mucho mejor que la propuesta americana original, pero la nueva fórmula es exactamente igual en cuanto a sus efectos finales. Una revisión obligatoria siempre crea incertidumbre y se supedita a la voluntad política de querer seguir con el arreglo.

Reglas laborales

Como dije antes México se ha beneficiado del TLCAN durante los últimos 25 años para crear un sector manufacturero robusto y muy competitivo. Una parte —pero no toda— de esa competitividad se basa en nuestros costos laborales menores que los que existen en Estados Unidos o Canadá. Es cierto que para mantener una parte de su ventaja comparativa sobre las dos economías avanzadas de nuestros socios comerciales México no ha podido --o querido-- elevar sustancialmente los salarios que se pagan en ese sector.

Las presiones del Presidente Trump —y en menor medida del Gobierno canadiense— para que México eleve sus salarios para irlos equilibrando con los de sus países fueron fundamentales para que nuestro país aceptara la regla de los 16 dólares en el sector automotriz, pero también resultaron en la aceptación de toda una serie de reglas aplicables a sindicatos y organización del sector laboral mexicano que podría llevar a una reducción en la productividad —ya de por sí baja— del sector y crear nuevos conflictos entre empleadores y trabajadores.

Cláusula “anti China

El último tema que quisiera suscitar el día de hoy es la inaceptabilidad del artículo en el nuevo T-MEC que limita el derecho soberano de cualquiera de las partes de negociar acuerdos económicos o de libre comercio con terceros, si éstos son economías consideradas como controladas. Este artículo fue solicitado por Estados Unidos para evitar que Canadá o México pudieran eventualmente querer un TLC con China. No entiendo la razón por la cual aceptamos esta limitación a nuestra soberanía o a la conveniencia de negociar con quien nos parezca conveniente.

Conclusión

Los cambios al régimen de inversión y comercio trilateral que representa el T-MEC tiene ventajas y desventajas para México. Lo que este cuerpo legislativo tendrá que considerar, al igual que las instancias aprobatorias estadounidenses y canadienses, es si el nuevo acuerdo representa un beneficio neto para los intereses de nuestro país, y cuál sería la alternativa si cualquiera de los procedimientos nacionales de ratificación rechaza el texto acordado. ¿Se empezaría una negociación de cero, o se volvería a la mesa de negociación para tratar de mejorar lo que se aprobó con tanta premura? Mientras tanto ¿seguiría vigente el TLCAN, o Trump podría denunciarlo y así traer otra etapa de incertidumbre para inversionistas y comerciantes?

¿Qué nos garantiza que el Presidente de los Estados Unidos no continúe con la imposición de medidas proteccionistas con base en el falso argumento de que las importaciones afectan su seguridad nacional en otros sectores que no sean el automotriz? Ya varios legisladores de Florida han pedido restituir la cláusula de temporalidad estacional que México no aceptó. Hasta hoy no se han eximido a México o Canadá de los aranceles al acero y al aluminio, aunque nuestro Gobierno haya dicho por boca del Secretario de Economía que no se firmará el T-MEC mientras subsistan esos aranceles.

En fin, hay muchas preguntas en el debate que aún no tienen contestación de parte del equipo negociador mexicano, que dicho sea de paso hizo un trabajo heroico e intachable frente a las limitaciones y presiones bajo las cuales trabajó. También es importante saber si hubieron acuerdos aún no revelados que vinculan temas comerciales con seguridad fronteriza, migración o tráfico de drogas. Hasta hoy no hay pruebas de que se intercambiaron compromisos en estos temas entre México y Estados Unidos, pero incumbe al poder legislativo saber si algo se prometió al respecto.

Muchas gracias.